

ÍNDICE

El dato del mes

Generalidades

Legislación y normalización

Seguridad

Higiene Industrial y medio ambiente

Ergonomía

Psicosociología

Medicina del Trabajo

Aspectos biológicos de las exposiciones peligrosas. Toxicología

Gestión de la prevención

Formación, información y documentación

La cueva de Hércules

El trabajo en el Arte

Edición: Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo • **Redacción:** Documentación. Centro Nacional de Condiciones de Trabajo. Barcelona.
NIPO 272-14-011-7

Enfermedades profesionales: consecuencias permanentes

Dadas las características propias de las enfermedades profesionales, cuando se detecta su existencia lo habitual es que se encuentren en un estadio inicial que, con el tratamiento adecuado, suele evolucionar hacia la curación de la persona afectada. En algunos casos, sin embargo, la enfermedad puede evolucionar negativamente y dar lugar a una situación de incapacidad permanente e incluso la muerte.

A estos efectos la información relevante no es la que figura en los partes de enfermedad profesional, que reflejan la situación inicial, sino la que se deduce de sus consecuencias finales. Si cuando se emite el parte existe baja laboral por incapacidad temporal, el parte permanece en lo que se denomina estado abierto, pasando a la situación de cerrado en el momento en que finalice la incapacidad temporal. Los partes se pueden cerrar por alguna de las siguientes causas:

- Alta por curación y/o alta laboral.
- Alta con propuesta de incapacidad permanente.
- Alta con propuesta de cambio de trabajo.
- Fallecimiento.
- Lesiones permanentes no invalidantes.
- Sin baja laboral.

	Con baja	Sin baja	Suma	% Δ	Lesiones permanentes no invalidantes	% Δ
2007	11.400	5.418	16.818		1.681	
2008	11.476	7.015	18.491	9,95	2.041	21,42
2009	9.648	7.139	16.787	-9,22	1.491	-26,95
2010	8.765	8.077	16.842	0,33	1.344	-9,86
2011	8.805	9.117	17.922	6,41	1.273	-5,28
2012	7.466	8.178	15.644	-12,71	1.197	-5,97
2013	7.599	9.197	16.796	7,36	1.142	-4,59

Tabla 1. Partes de enfermedad profesional comunicados en el periodo 2007-2013

- Otras causas. En este apartado se incluyen las situaciones de calificación del parte como accidente de trabajo o enfermedad común aún cuando el trabajador continúe de baja médica laboral.

Según los [datos publicados por la Seguridad Social](#), el número de partes comunicados por las mutuas y entidades gestoras a través de CEPROSS en el periodo 2007- 2013 se recoge en la tabla 1.

En la tabla 1 constan los expedientes de lesiones permanentes no invalidantes originados por enfermedad profesional con fecha del hecho causante jurídico desde 2007 a 2013 que han sido resueltos con informe favorable antes del 31 de diciembre de 2013. Según la misma fuente, en el año 2013 finalizaron 6.514 procesos, alguno de los cuales tuvieron su primer parte en años anteriores, incluso hasta en 2007 (tabla 2).

Características	Hombres	Mujeres	Total
Número de procesos cerrados	3.218	3.296	6.514
Edad media (años)	43,28	43,37	43,33
Duración media del proceso (días)	80,23	77,07	78,63
Causas del cierre en %			
✓Alta por curación y/o alta laboral	85,39%	85,71%	85,55%
✓Alta con propuesta de cambio de trabajo	0,37%	0,06%	0,21%
✓Alta con propuesta de Incapacidad Permanente	4,29%	1,37%	2,81%
✓Lesiones permanentes no invalidantes	0,40%	0,36%	0,38%
✓Fallecimiento	0,22%	0,00%	0,11%
✓Sin baja laboral en último parte	4,07%	3,31%	3,68%
✓Otras causas	5,25%	9,19%	7,25%
Actividades económicas más frecuentes	29. Fabricación de vehículos de motor, remolques y semirremolques.	47. Comercio al por menor, excepto de vehículos de motor y motocicletas.	

Tabla 2. Características principales de los procesos cerrados en el año 2013

Según la tabla 2, de los procesos cerrados, el 2,81% (183) dieron lugar a una propuesta de incapacidad permanente, y el 0,11% (7) al fallecimiento de la persona afectada.

Por lo que hace referencia a las situaciones de incapacidad permanente, estos datos contrastan notablemente con los que publica anualmente el Instituto Nacional de la Seguridad Social sobre nuevas pensiones de incapacidad permanente por enfermedad profesional reconocidas, que constan en el [Anuario Estadístico del INSS](#) y que se recogen en la figura 1.

Queda finalmente por analizar el número de fallecimientos debidos a enfermedades profesionales. Como ya hemos visto este número (tabla 2), registrado a través de los procesos cerrados, es muy pequeño, algo perfectamente presumible ya que, en la mayoría de los casos en los que la enfermedad profesional acabe produciendo el fallecimiento, este ocurrirá cuando la persona afectada se encuentra en situación de incapacidad permanente

Para saber cuántas enfermedades profesionales acaban provocando la muerte de la persona afectada hay pues que efectuar un seguimiento de quienes tienen reconocida una incapacidad permanente por ese motivo; cuando este seguimiento se lleva a cabo, las cifras de muertes por enfermedad profesional alcanzan niveles considerables. Así, por ejemplo, [en Francia, en el año 2011](#) se registraron 570 casos mortales, que en el año 2012 se redujeron a 523.

En España no parece que se efectúe este seguimiento, pero [la Seguridad Social ha informado](#) de que “En el caso de enfermedades profesionales, el mayor número de fallecimientos se produce una vez causada una pensión de Seguridad Social. En 2013 fallecieron 326 pensionistas de incapacidad permanente derivada de la enfermedad profesional, con una edad media de 76,48 años. De ellos, 36 eran menores de 65 años y una edad media de 58,5 años. Los restantes 290 tenían 65 o más años y su edad media fue de 78,71 años.”

Obviamente, no se puede inferir que la totalidad de estos fallecimientos sea debida a la enfermedad profesional que afecta al pensionista. Por ello, en el [Informe sobre el Estado de la Seguridad y Salud Laboral en España](#) correspondiente al año 2008, publicado por el INSHT, la tabla 30 (página 131) aportaba datos equivalentes a los del párrafo anterior y en una nota al pie señalaba que “el número de fallecidos que superan la tasa correspondiente a la población general en función de la edad es de 328”, lo que equivalía al 37% del total de fallecidos en ese año.

Si se admite que ese porcentaje es una primera aproximación de la proporción de inválidos por enfermedad profesional que han fallecido a consecuencia de su enfermedad, ello llevaría, para el año 2013, a concluir que el número de fallecimientos por tal causa fue el 37% de 326, es decir, 120 fallecimientos, además de los 7 recogidos más arriba.

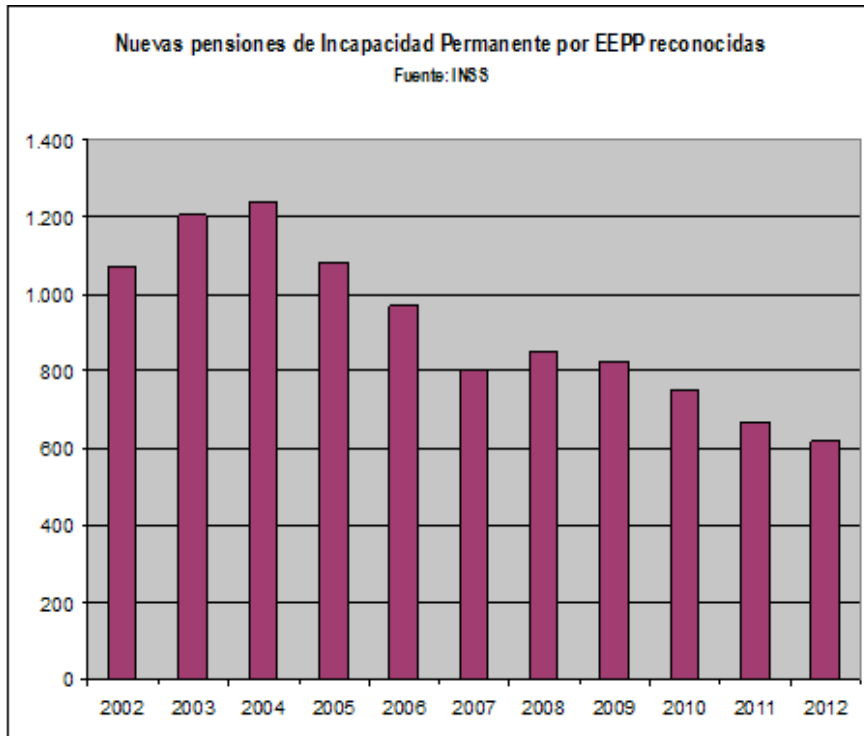


Figura 1. Nuevas pensiones de incapacidad permanente por EP reconocidas

Historia de la seguridad y salud laboral en el Reino Unido

La prevención de riesgos laborales “moderna” tiene sus orígenes en la Revolución Industrial y aunque pueden encontrarse antecedentes anteriores, su punto de arranque puede situarse en la ley británica de “Salud y Moralidad de los Aprendices” (Health and Morals of Apprentices Act) de 1802. Desde ese origen, la idea de que era necesario y conveniente minimizar los daños que el trabajo pudiese producir en la salud de los trabajadores se extendió a otros territorios y fue progresivamente ampliándose desde los daños producidos por los accidentes a las enfermedades profesionales después y, finalmente, a los daños de origen psicosocial. [En este enlace](#) se puede acceder a una historia de cómo nació y ha evolucionado la prevención de riesgos laborales en el Reino Unido, donde presumen – quizá con razón - de ser uno de los países occidentales con menor tasa de accidentalidad. El responsable de la elaboración de la página (inaugurada con motivo del 28 de abril de este año) es el National Occupational Safety and Health Committee de la Royal Society for the Prevention of Accidents.

Australia: estadísticas de afectaciones psicosociales

En el año 2012 la Cámara de Representantes australiana encargó al Gobierno la elaboración de un informe anual en el que se analizaran las tendencias en el número de situaciones de daños de origen psicosocial sufridos por los trabajadores y que hubieran sido indemnizados por el seguro, particularmente con referencia a los casos de acoso. Los datos que se presentan en [este breve informe](#) (3 páginas, mayo 2014) se refieren a casos indemnizados de trabajadores que han sido diagnosticados de estrés causado por situaciones de acoso, sucesos traumáticos (como un atraco, por ejemplo) o una presión de trabajo excesiva.

Francia: el Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo, a debate

En junio de 2013 el ministro de Trabajo Michel Sapin encargó al profesor de derecho de Pierre-Yves Verkindt un informe sobre las fortalezas y debilidades del Comité de Seguridad y Salud, así como sobre los cambios deseables en sus

medios y funciones. El informe, que tuvo sus orígenes en las demandas nacidas de la conferencia social celebrada en junio de 2013, contiene propuestas innovadoras pero está lejos de haber logrado la unanimidad en las opiniones de los interlocutores sociales. El informe reafirma la necesidad de un órgano verdaderamente deliberativo sobre temas de salud y condiciones de trabajo y rechaza la idea de una fusión con el comité de empresa. También plantea la posibilidad de una elección directa de sus miembros. El informe (173 páginas, 2014) puede [descargarse pinchando aquí](#).

Disponibles las actas del primer simposio de Saféra

SAFÉRA, un proyecto europeo para la coordinación de la investigación en seguridad industrial en Europa, celebró su primer simposio en Berlín, del 10 al 11 de marzo de 2014. Detlef Dauke, Director General de la División de Innovación, informática y Políticas de Comunicación del Ministerio Federal Alemán de Economía y Energía dio la bienvenida a unos 75 expertos de toda Europa que representaban a la industria, instituciones de investigación, organizaciones y autoridades. Destacó el interés del gobierno alemán en seguridad industrial e insistió fuertemente en la relevancia de la investigación para la innovación. Veinte conferencias en cuatro sesiones destacaron los logros recientes y las necesidades urgentes. Los temas cubiertos fueron: A) Las nuevas tecnologías en la mejora de la seguridad, B) cultura de la seguridad, C) el rendimiento comparativo de los diferentes regímenes de regulación, y D) SAF € RA programación conjunta. Las actas (243 páginas) pueden descargarse [pinchando aquí](#).

Publicado el Plan general de actividades preventivas de la Seguridad Social, a aplicar por las mutuas de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales de la Seguridad Social en la planificación de sus actividades para el año 2014

Independientemente de la actuación de las Sociedades de Prevención dependientes de las mutuas, que según los rumores que circulan se extinguirán próximamente, las mutuas desarrollan actividades de promoción de la prevención para las empresas a ellas asociadas, para lo cual la Seguridad Social da anualmente las directrices que considera convenientes y autoriza las disponibilidades presupuestarias correspondientes. Es lo que se suele llamar “prevención con cargo a cuotas”, ya que es gratuita para las empresas: se trata de una prestación de la Seguridad Social cuyo coste se sufraga con las cotizaciones pagadas por las empresas por accidentes de trabajo y enfermedades profesionales. Para el año 2014 las prioridades se centran en el asesoramiento técnico a PYMES y empresas de sectores preferentes, el asesoramiento a empresas o actividades concurrentes, la difusión de los servicios de la Seguridad Social denominados «Prevención10.es» y «Prevención25.es» y el control del gasto en prestaciones económicas de la Seguridad Social por contingencias profesionales. La disposición está disponible [pinchando aquí](#). Para todo ello se autoriza gastar el 0,5% de los ingresos por cuotas, lo que viene a ser unos 35 millones de euros. Aunque las comparaciones sean odiosas, quizá sea de interés señalar que en Alemania, en el año 2012, para una población laboral que *grosso modo* es el doble que la española, el gasto en prevención del sistema de seguro fue de 1.013 (mil trece) millones de euros, lo que se sitúa alrededor del 7% de los ingresos por cotizaciones. Los incrédulos pueden verificarlo [pinchando aquí](#) y yendo a la página 83.

Estados Unidos rebaja los límites de exposición al polvo de carbón en las minas de este mineral

El día 1º de mayo pasado el Federal Register (Diario Oficial) publicó la nueva norma sobre exposición al polvo de carbón en las minas, aprobada por la Administración de Seguridad y Salud en las Minas (MSHA) y que entrará parcialmente en vigor el próximo 1º de agosto. La nueva norma reduce los límites de exposición vigentes; prevé el muestreo del turno completo; redefine el término “turno normal

de producción”; y añade requisitos de certificación para las personas que toman muestras de polvo y las que mantienen y calibran los dispositivos de muestreo. Se espera que la nueva norma mejore considerablemente la protección de la salud de los mineros del carbón, reduciendo su exposición laboral al polvo y disminuyendo el riesgo de que sufran daños a la salud o se vea afectada su capacidad funcional durante su vida laboral. La nueva norma (182 páginas) puede descargarse [pinchando aquí](#). Es preciso destacar que 161 de las 182 páginas están dedicadas a justificar técnicamente las disposiciones adoptadas, un admirable ejemplo de rigor legislativo y, al mismo tiempo, una lección de higiene industrial y medicina del trabajo. No pierdan la ocasión de, como mínimo, darle un vistazo.

Jornada sobre el recargo de prestaciones

El recargo de prestaciones es una figura jurídica que tiene sus raíces en el artículo 5.5º de la ley de Accidentes de Trabajo de 31 de enero de 1900 que establecía que: “*Las indemnizaciones determinadas por esta ley se aumentarán en una mitad más de su cuantía cuando el accidente se produzca en un establecimiento u obra cuyas máquinas o artefactos carezcan de los aparatos de precaución*” obligatorios. La idea les gusta a los legisladores españoles, ya que sigue figurando – con matices – en la vigente Ley de Seguridad Social, cuyo artículo 123 establece que cuando ocurra un accidente de trabajo o enfermedad profesional, que tenga como causa la falta de medidas de seguridad, se aplicará una sanción al empresario (que paralelamente beneficia al trabajador mejorando las prestaciones que recibe) cuya cuantificación dependerá de la gravedad de los hechos y de la entidad de las lesiones padecidas por el empleado. El hecho de que la naturaleza jurídica de la figura no sea sencilla (¿Es una indemnización? ¿Es una sanción? ¿Es ambas cosas a la vez?) ha sido objeto de discusión por los juristas desde hace muchos años, pero en la práctica lo más relevante del asunto es que su importe puede ser muy elevado (cientos de miles de euros) y que la ley prohíbe su aseguramiento. Por ello es la empresa quien debe sufragarlo directamente, lo que ha llevado a más de una pequeña empresa al cierre. De ahí el interés de esta jornada que organizó el pasado 8 de mayo el Foment del Treball Nacional (versión catalana de la CEOE) y cuyas presentaciones, a cargo de juristas del máximo prestigio, pueden descargarse (con paciencia) desde [esta dirección](#).

Deepwater Horizon: nuevos datos sobre las causas del desastre

En diversas ocasiones nos hemos referido al Chemical Safety Board (CSB), un organismo norteamericano cuya misión es investigar los accidentes ocurridos en las industrias químicas y similares a fin de mejorar los conocimientos sobre seguridad. Carece de toda potestad sancionadora, pero sus informes son la delicia de los expertos en seguridad química. El pasado día 5 de junio el CSB publicó su informe preliminar sobre el accidente ocurrido en el año 2010 en la plataforma petrolífera Deepwater Horizon que operaba en el golfo de México, en la que no solo murieron once trabajadores y otros diecisiete resultaron heridos, sino que se produjo uno de los mayores episodios de contaminación marina de la historia. Los dos volúmenes del informe, en los que se describen los hallazgos del CSB, que aportan una nueva y detallada luz sobre las causas del accidente, pueden descargarse [accediendo a esta dirección](#). Quienes no tengan tiempo de leerse las 150 páginas del informe pueden visionar el video de animación que ha publicado el CSB en el que se explica con todo detalle qué es lo que sucedió y por qué ocurrió; una maravilla. Para acceder al video [pueden pinchar aquí](#).

Utilización y mantenimiento de neumáticos en ingeniería civil

Si cambiar la rueda del coche ya es una operación que tiene un cierto peligro, no resulta difícil de imaginar que la utilización y mantenimiento de los gigantescos neumáticos que se utilizan en las máquinas utilizadas en las obras públicas y la minería requieren de unas precauciones importantes, pues los peligros a que pueden dar lugar son de una entidad proporcionada a su tamaño. De ahí el interés de que las recomendaciones elaboradas por los propios fabricantes de neumáticos que, como es natural, son quienes mejor conocen las características de su producto. Esta guía de utilización y mantenimiento de los neumáticos utilizados en ingeniería civil (180 páginas, 2012) ha sido elaborada por Michelin y puede accederse a ella (no es descargable) [pinchando aquí](#). A título de recordatorio señalaremos que en el número 54 de [ERG@online](#) reseñamos la publicación por parte del INRS francés de un documento similar aunque de solo 80 páginas.

Riesgos y su prevención en la industria de la energía eólica

A pesar de la creciente implantación en todo el mundo de la industria de la energía eólica, las estadísticas de accidentes de trabajo en el sector son fragmentarias y reflejan mal la situación preventiva. Por este motivo el IRSST de Québec ha elaborado un estudio con el objetivo de obtener un estado de situación. Se ha puesto de manifiesto que junto a los riesgos mecánicos son relevantes los de carácter eléctrico, y que las prácticas preventivas están lejos de responder a un patrón más o menos estandarizado y deberían por tanto uniformizarse. El estudio (66 páginas, 2014) puede descargarse [pinchando aquí](#).

Pinchazos con agujas en los hospitales

En la provincia canadiense de Ontario, después de la adopción de una normativa específica sobre la prevención de los pinchazos con agujas en el ámbito sanitario, la estadística de accidentes de trabajo puso de manifiesto que la reducción de accidentes era muy pequeña, por lo que el Institute of Work and Health (IWH) de Toronto puso en marcha un estudio para investigar las dificultades existentes en la puesta en práctica de la legislación. Los resultados mostraron que la utilización de equipos más seguros (agujas de seguridad, por ejemplo) requería una fase de aprendizaje que los profesionales consideraban que reducía la calidad asistencial, por lo que no utilizaban el nuevo material. Para resolver este y otros problemas se puso en marcha un plan piloto cuyos resultados fueron positivos. El informe (2014, 60 páginas) puede descargarse [pinchando aquí](#).

Ventilación de silos de forraje para evitar intoxicaciones

Los silos de forraje son espacios confinados donde se producen accidentes graves y mortales relacionados con la atmósfera deficiente en oxígeno (O₂), debido a la presencia de dióxido de carbono (CO₂), o a la presencia de gases tóxicos, como el dióxido de nitrógeno (NO₂), que se producen durante la fermentación del forraje. En el año 2010, el IRSST de Québec realizó un estudio sobre la ventilación necesaria en los silos para eliminar los citados riesgos. Dicho estudio (67 páginas, 2010), está disponible [pinchando aquí](#).

Este primer estudio de la ventilación de los silos se realizó mediante la simulación numérica de dinámica de fluidos (Computational Fluid Dynamics, CFD), pero sin tener en cuenta el movimiento de aire inducido por la caída de material en el silo. Ahora se ha publicado un nuevo estudio con la inclusión del citado movimiento de aire, obteniéndose así un resultado más riguroso. La comparación de los resultados obtenidos con ambas metodologías ha puesto de manifiesto que el método simplificado inicial puede seguir utilizándose ya que las diferencias obtenidas son pequeñas. El nuevo estudio (40 páginas, 2014) está disponible [pinchando aquí](#).

Stoffenmanager Nano

Stoffenmanager Nano (versión 1.0) es una herramienta gratuita disponible online para efectuar una evaluación de riesgos cualitativa en situaciones de exposición a nanopartículas artificiales. Ha sido desarrollado por varias instituciones holandesas con la financiación del Ministerio de Asuntos Sociales y Empleo de ese país. La herramienta puede ser empleada en una amplia variedad de situaciones de exposición que van desde la fabricación de nanomateriales hasta la aplicación de productos finales. La herramienta aporta también sugerencias sobre los métodos más adecuados para el control de la exposición. En la actualidad se está desarrollando la versión 2.0 con la cooperación de la DGUV alemana y el FIOH finés. Para acceder a Stoffenmanager Nano pueden [pinchar aquí](#).

Plan estratégico de NIOSH sobre las nanopartículas para el periodo 2013-2016

El NIOSH norteamericano se preocupa desde hace años por los riesgos laborales asociados a las nanopartículas, para lo cual, como otras instituciones similares, creó en el año 2004 un departamento específico (NIOSH Nanotechnology Research Center) que ya ha producido interesantes publicaciones. Ahora, finalizada la vigencia del plan estratégico de NIOSH sobre nanotecnología para el período 2009-2012, acaba de publicarse uno nuevo para el periodo 2013-2016. El documento (72 páginas, diciembre 2013) está disponible [pinchando aquí](#).

NIOSH da recomendaciones para prevenir la silicosis derivada del trabajo con compactos de cuarzo

Los compactos de cuarzo, cuyas cualidades estéticas y funcionales han hecho que sustituyan con ventaja al tradicional mármol empleado en las cocinas, baños y otros entornos similares, tiene un riesgo laboral grave: el polvo que desprenden cuando se mecanizan es altamente tóxico, pues los compactos de cuarzo contienen hasta el 93% de ese mineral. Si no se adoptan las precauciones oportunas, la inhalación de ese polvo produce silicosis en un tiempo mucho más corto que las exposiciones tradicionales en industrias con un problema similar, como la cerámica, las fundiciones, las minas, etc. La diferencia es debida a que el polvo que se desprende de los compactos de cuarzo es mucho más rico en este mineral que el que se produce en otras situaciones como las citadas. Ahora (marzo de 2014) NIOSH ha incluido en su blog científico una nota sobre el tema, advirtiendo de los riesgos del trabajo con este tipo de productos. Para acceder a ella [pueden pinchar aquí](#). Sobre este mismo tema el INSHT publicó en el año 2010 una NTP que puede ser de utilidad. Para descargarla [pueden pinchar aquí](#). De interés puede ser también la ficha de seguridad publicada por el principal fabricante del producto en diciembre de 2013, disponible [pinchando aquí](#). Igualmente interesante es la Guía de Buenas prácticas que ha publicado la misma empresa (sin fecha, 14 páginas) y que está [disponible pinchando aquí](#).

Problemas musculoesqueléticos en Québec

La Encuesta sobre Condiciones de Empleo, Condiciones de Trabajo, Salud y Seguridad realizada en la provincia canadiense de Québec aporta datos interesantes sobre distintos aspectos laborales, entre ellos los problemas musculoesqueléticos, a los que se considera expuesto uno de cada cuatro trabajadores. Los resultados se presentan en dos breves publicaciones. La primera (4 páginas, mayo 2014) se centra en las exposiciones: los hombres están más expuestos que las mujeres a la manipulación de cargas pesadas y a las vibraciones, y las mujeres sufren mayor exposición que los hombres a movimientos repetitivos y a posturas incómodas. Está disponible [pinchando aquí](#). La segunda (2 páginas, mayo 2014) se centra en las consecuencias de las exposiciones: el 25% de las mujeres y el 16% de los hombres manifiestan tener problemas musculoesqueléticos en, al menos, una región corporal, siendo la espalda y los miembros superiores las regiones más afectadas, seguidas del cuello y los miembros inferiores. Para descargar el documento, pueden [pinchar aquí](#).

La ergonomía revoluciona el diseño de los asientos para pianistas

Los artistas, como tantos otros trabajadores, también tienen problemas musculoesqueléticos, cuyas características e intensidad dependen del tipo de arte que practican. Los pianistas profesionales pasan muchas horas al día sentados al piano, por lo que una postura incorrecta puede favorecer lesiones de espalda. La silla Gènia trata de descansar la espalda, para lo cual induce una postura que es sana, porque el ángulo del tronco con el muslo es mayor de 90 grados casi siempre, eliminando todo esfuerzo muscular que no sea estrictamente necesario. Para saber más sobre Gènia [pueden pinchar aquí](#) o [aquí](#).

Guía para una manutención manual segura

Procedente del IRSST de Québec, esta Guía (2013, 60 páginas), pretende ser una herramienta útil para quienes tienen que ordenar la realización de tareas de manutención manual de cargas y para quienes tienen que llevarlas a cabo, a fin de minimizar los riesgos para la salud y la seguridad. La Guía está organizada en cinco fichas que orientan a la detección de las operaciones peligrosas y a planificar la formación necesaria para llevarlas a cabo con seguridad. Puede descargarse [pinchando aquí](#).

Trabajo ergonómico en las salas de control

Que en las salas de control existan unas condiciones de trabajo óptimas es algo particularmente importante, pues de la correcta realización de las tareas por parte de quienes trabajan en ellas depende muy a menudo la seguridad de muchas otras personas. Uno de los objetivos de esta publicación del BAuA alemán (40 páginas, 2014) es sensibilizar tanto a empresarios y trabajadores como a los diseñadores y fabricantes de equipos para lograr un nivel adecuado de ergonomía en las salas de control. Este folleto ofrece una primera aproximación a un enfoque sistemático para el diseño y la reestructuración de las salas de control. Se presentan ejemplos de cómo mejorar las condiciones de trabajo mediante la aplicación de los principios ergonómicos. Pueden descargarlo [pinchando aquí](#).

Congreso sobre demografía laboral: presentaciones

La creciente proporción de trabajadores de más edad en la población trabajadora y el aumento gradual de la edad de jubilación establecida hace que en Alemania, donde el problema es más severo, el cambio demográfico sea un tema que está en la agenda de muchas empresas. Por ello, organizado por el BAuA, el 25 noviembre de 2013 tuvo lugar en Dortmund un simposio sobre demografía laboral con el fin de servir de ayuda a las pequeñas y medianas empresas que, a menudo, piden apoyo en forma de asesoramiento. Las presentaciones del evento están disponibles [pinchando aquí](#).

Reino Unido: cada vez más gente trabaja desde casa

Según los datos de la Oficina Nacional de Estadísticas británica (ONS), en marzo de este año trabajaban principalmente en su casa 4,2 millones de personas, de una población laboral total de 30,2 millones, lo que representa un porcentaje del 13,9%; se trata de la cifra más alta desde que en 1998 comenzaron los registros estadísticos. Desde entonces la cifra de personas que trabajan en su casa ha aumentado en 1,3 millones de personas, y el porcentaje en 2,8 puntos. Casi dos tercios de estas personas son trabajadores autónomos. Los rápidos avances en la tecnología han permitido a más personas trabajar desde casa, mientras que la insatisfacción generalizada con desplazamientos costosos y largos también ha hecho que sea una opción más atractiva. Los datos, proporcionados por la ONS, están disponibles [pinchando aquí](#).

Condiciones de Trabajo en Europa: visión sectorial

Este informe y las 33 hojas de información sectoriales que lo acompaña tienen por objeto captar la diversidad de condiciones de trabajo y calidad del empleo que prevalece en todos los sectores en Europa. Las hojas de información indican la situación de los trabajadores de cada sector en comparación con la media europea, así como las diferencias y similitudes que destacan entre los diferentes grupos de trabajadores. El informe destaca las tendencias en todos los sectores

en áreas tales como el tiempo de trabajo y la conciliación de la vida laboral, organización del trabajo, las habilidades y la formación, la representación de los trabajadores y el medio ambiente psicosocial y físico. Identifica sectores que destacan especialmente bien o mal sobre todo en términos de calidad del empleo y arroja luz sobre las diferencias entre los sectores en términos de salud y bienestar. El informe, procedente de la Fundación Europea para la Mejora de las Condiciones de Vida y Trabajo (66 páginas, febrero 2014) puede descargarse [pinchando aquí](#).

Francia: barómetro de la conciliación 2013

El interés de esta encuesta sobre la conciliación realizada en Francia en el año 2013 es que permite comparar las diferencias entre las respuestas a las mismas o similares preguntas efectuadas a trabajadores y empresario. Una amplia mayoría de los trabajadores interrogados (76%) considera que su empresa no hace gran cosa para ayudarles en la conciliación de trabajo y familia. Algo menos, un 66%, considera que su superior jerárquico tampoco hace gran cosa por ayudarle. En cambio, el 94% de las empresas considera que los trabajadores son bien atendidos en relación con sus necesidades de conciliación. Algo menor (84%) es el porcentaje de empresas que considera que hacen “muchas cosas” para ayudar a sus trabajadores en relación con este problema. Obviamente, empresarios y trabajadores miran la cuestión a través de cristales de muy distinto color. Ambos informes están disponibles [pinchando aquí](#).

Asma laboral en las piscinas

Las sustancias químicas que se añaden al agua de las piscinas protegen a los bañistas de la presencia de todo tipo de gérmenes, pero la inhalación de aquellas puede causar asma o empeorar la situación en personas que ya sean asmáticas, en particular si son trabajadores y por ello permanecen muchas horas en el recinto de la piscina. Entre las sustancias que pueden causar asma se encuentran el hipoclorito sódico, el cloro, y otros. Para informar a empresarios y trabajadores de este problema y las medidas preventivas a adoptar, el Departamento de Salud Pública del Estado de California ha editado sendos folletos (abril 2014, dos páginas cada uno), uno dirigido a los empresarios y otro para los trabajadores. El primero está disponible [pinchando aquí](#). Si desean descargar el segundo, [pinchen aquí](#).

Articulación entre salud laboral y salud pública

El presente informe plantea una reflexión sobre la cuestión de la relación entre la salud laboral y la salud pública a través del ejemplo de las enfermedades cardiovasculares. Los autores tratan de responder a las siguientes preguntas: ¿Cuál es la mejor manera de anticipar y analizar los riesgos en el trabajo a fin de prevenirlos, especialmente los relacionados con las nuevas formas de organización del trabajo? ¿Cómo mejorar la relación dinámica entre la salud, la salud pública y la salud ambiental? ¿Qué fórmulas concretas podría promover la continuación en el empleo de los empleados enfermos? ¿La empresa puede jugar un papel como un lugar de promoción de la salud? Para responder a estas preguntas, en la primera parte se analizan los factores de riesgo cardiovascular, con especial énfasis en los relacionados con situaciones de trabajo y en una segunda parte se describen los pasos para la prevención y promoción de la salud. Basándose en el análisis de los factores de riesgo cardiovascular y las acciones implementadas, la tercera sección ofrece una serie de directrices para mejorar la articulación entre salud pública articulada y salud en el trabajo. El informe, elaborado por la Inspection Générale des Affaires Sociales (IGAS) del Ministerio de Trabajo francés (119 páginas, mayo 2014) puede descargarse [pinchando aquí](#).

Salud mental y trabajo

Los costes de la mala salud mental, para los individuos, los empresarios y la sociedad en general son enormes. La enfermedad mental es responsable de una pérdida muy significativa de la oferta potencial de mano de obra, las altas tasas de desempleo y una alta incidencia de las bajas por enfermedad y la reducción de la productividad en el trabajo. En particular, la enfermedad mental hace que muchos jóvenes abandonen el mercado de trabajo, o en realidad no lleguen a entrar en él, consiguiendo subsidios de incapacidad. A pesar de estos altos costos para las personas y la economía, hay poca conciencia sobre la conexión entre la salud mental y el trabajo, y los factores que impulsan los resultados del mercado laboral y el nivel de inactividad de las personas con problemas de salud mental. Esta serie de informes nacionales producida por la OCDE contribuye a llenar ese vacío de conocimiento. Se ofrece una visión general de los principales retos y obstáculos a la integración de las personas con una mejor salud mental en el mundo del trabajo, así como una mirada cercana a la situación en determinados países de la OCDE. Hasta este momento se han publicado los informes correspondientes a Reino Unido, Suiza, Suecia, Noruega, Dinamarca y Bélgica más uno que presenta el problema desde una perspectiva general. Los informes son de pago (algo bastante habitual en las publicaciones de la OCDE) pero pueden leerse libremente en línea. Para ello deben acceder a la esta [página web](#).

Sordera profesional en Québec

Los casos de sordera profesional debida a una exposición crónica a ruido en el trabajo que el seguro de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales de la provincia canadiense de Québec ha reconocido, aumentaron de manera importante entre 1997 y 2010. Más de 36.000 trabajadores han pasado a engrosar las filas de quienes sufren de una sordera profesional, con lo que la tasa de incidencia ha pasado de 26,1 a 65,3 casos nuevos al año por cada cien mil personas en el período citado. Este informe, elaborado por el Instituto Nacional de Salud Pública de Québec (109 páginas, marzo 2014) presenta las características de los trabajadores afectados así como los sectores económicos

y las ocupaciones con mayor riesgo y señala que no se han alcanzado los objetivos señalados para la sordera profesional por el Programa Nacional de Salud Pública 2003-2012. El documento puede descargarse [pinchando aquí](#).

Acetaldehído: evaluación de sus características carcinogénicas y mutágenas

El Subcomité de Clasificación de Sustancias Cancerígenas del Health Council of the Netherlands (Consejo de Salud de Holanda) ha publicado un informe provisional sobre las características carcinogénicas y mutágenas del acetaldehído en el que concluye que este debería ser clasificado como cancerígeno de categoría 1B. El Consejo desea dar la oportunidad a los expertos de las organizaciones empresariales y sindicales, así como a otras personas interesadas, para que opinen al respecto. Los comentarios pueden ser enviados hasta el día 1º de agosto de 2014 a la siguiente dirección: jolanda.rijnkels@gr.nl. El documento (mayo 2014, 59 páginas) puede descargarse [pinchando aquí](#).

Evaluación de los riesgos para la reproducción de los perturbadores endocrinos

Este documento, elaborado por la ANSES francesa, presenta el procedimiento de evaluación de los riesgos sanitarios que plantea la presencia de perturbadores endocrinos y/o sustancias tóxicas para la reproducción. El procedimiento, se ha aplicado a la evaluación de cinco sustancias: n-hexano; tolueno; cis-1(3-cloroalil)-3,5,7-triazo-1-azonia adamantano; ortofenilfenol y metil terbutil éter. El documento (mayo 2014, 105 páginas) puede descargarse [pinchando aquí](#).

Los informes específicos para cada una de las sustancias enumeradas más arriba están disponibles en la página web a la que pueden acceder [pinchando aquí](#).

Evaluación de los riesgos de los nanomateriales

También procede de la ANSES francesa este documento (abril 2014, 196 páginas) en el que la Agencia efectúa una amplia revisión de la situación actual respecto a los conocimientos disponibles sobre los riesgos asociados al empleo de nanomateriales y constata la insuficiencia de aquellos para que las necesarias evaluaciones puedan ser eficazmente preventivas. Incluye un amplio abanico de recomendaciones para la mejora de la situación. El documento puede descargarse [pinchando aquí](#).

Una versión reducida del documento anterior (mayo 2014, 19 páginas) puede descargarse [pinchando aquí](#).

Toxicología y epidemiología para ingenieros

Revolviendo en el baúl de la abuela hemos encontrado este curioso documento publicado por NIOSH en 1993 cuyo objetivo es llevar a cabo la difícil tarea de enseñar epidemiología y toxicología a ingenieros, con una orientación práctica, naturalmente. Si les llama la atención, pueden descargarlo [pinchando aquí](#).

A la prevención por el diseño

En ocasiones anteriores (ver ERG@online nº [91](#) y [106](#)) les hemos hablado de la iniciativa de NIOSH titulada "Prevention through design", que podría traducirse como "A la prevención por el diseño" y que tiene por objeto que los diseñadores de todo tipo de artefactos tengan en cuenta los posibles riesgos laborales asociados a su manejo y los eliminen mediante un diseño apropiado. Su objetivo no se limita a los artefactos físicos, sino que incluye los aspectos organizativos tales como métodos de trabajo y la organización del trabajo en general. Lanzado el proyecto en 2007, ahora NIOSH publica un modesto informe (40 páginas, mayo 2014) en el que recoge lo logrado hasta ahora que, a decir verdad, no es mucho, pero menos da una piedra. El documento puede descargarse pinchando aquí. El programa "Prevention through design" ha elaborado material educativo específico para varias situaciones tales como proyectos arquitectónicos o de instalaciones eléctricas que tienen un interés considerable. Para acceder a la página web desde la que pueden descargarse, pueden [pinchar aquí](#).

Prevención en el hospital

Este documento publicado por la OSHA norteamericana (32 páginas, setiembre 2013) pretende llamar la atención sobre la importancia de la siniestralidad en los hospitales, que en ese país supera a la de la construcción. Proporciona una considerable cantidad de datos sobre la cuestión y da orientaciones sobre cómo orientar la acción preventiva. El documento puede descargarse [pinchando aquí](#).

Prevención en las artes escénicas

El Consejo Nacional de las Artes Escénicas de Chile editó el año pasado este documento dirigido a los técnicos de este ramo a fin de que conozcan no solo la legislación, sino las principales acciones preventivas que pueden adoptar en su trabajo, sobre el cual, por cierto, escasea la bibliografía preventiva, pero en cambio abundan los accidentes. Puede descargarse [pinchando aquí](#).

Cinco errores comunes al evaluar los riesgos

Breve documento no descargable, publicado en abril de este año por la revista Safety and Health Practitioner, que resume en poco más de una página los principios fundamentales de la evaluación de riesgos que a menudo se olvidan, haciendo que una actividad básica para la prevención pierda buena parte de su eficacia. Puede accederse [pinchando aquí](#).

Premios ASEPEYO a las mejores prácticas preventivas

Dar premios a quienes se distinguen por su excelencia preventiva es algo habitual que practican muchas instituciones. Lo que ya no es tan frecuente es que se divulgue qué es lo que han hecho quienes han merecido el premio, con lo cual la función ejemplarizadora de esos premios queda notablemente mermada. De ahí que debamos destacar el caso de ASEPEYO, que no solo da premios sino que además recoge en un volumen las actuaciones de los premiados. Este documento (2014, 186 páginas) recoge lo que hicieron los premiados en 2013. Puede descargarse [pinchando aquí](#). Está también disponible el documento equivalente correspondiente a los premiados en 2012, que pueden descargar desde la página web accesible [pinchando aquí](#).

Nueva página web del HSE dedicada a las EEP

Reiteradamente, casi machaconamente, muchas instituciones advierten de que las enfermedades profesionales son un problema sanitariamente mucho más grave que los accidentes de trabajo. La OIT, por ejemplo, estima que de los 2.300.000 fallecimientos que el trabajo produce anualmente en todo el mundo, solo el 13% se debe a accidentes, siendo el resto debido a enfermedades. En general las autoridades nacionales se conforman con registrar con más o menos eficacia los accidentes de trabajo y se esfuerzan poco en mejorar el conocimiento y la contabilización de las enfermedades originadas por el trabajo, aunque hay excepciones. Una de ellas es la del Reino Unido, en el que el HSE acaba de inaugurar una nueva página web dedicada específicamente a este tema. Pueden acceder a ella [pinchando aquí](#).

ORP 2014 al alcance de quienes no pudieron asistir

El pasado mes de mayo se celebró en Zaragoza el congreso ORP 2014, con un notable éxito de asistencia. Quienes no pudieron asistir pueden conocer de primera mano lo que se dijo gracias a este número especial de la revista Archivos de Prevención de Riesgos Laborales que recoge los resúmenes de las conferencias y comunicaciones presentadas. Puede descargarse [pinchando aquí](#).

Investigación del estado de los conocimientos de los empresarios y trabajadores en el ámbito de la seguridad y la salud en las pequeñas y medianas empresas en Alemania

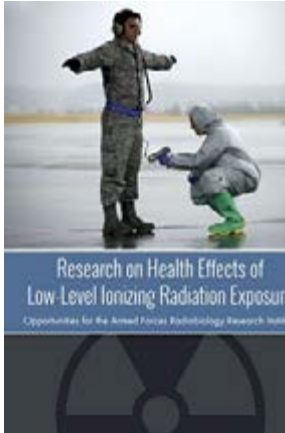
El objetivo de este proyecto era analizar el estado de los conocimientos, así como los métodos de adquisición de conocimientos utilizados por los administradores y empleados en el área de la salud y seguridad en el trabajo en las pequeñas y muy pequeñas empresas alemanas a fin de conocer sus necesidades. Se realizó una encuesta telefónica representativa de los directivos en las empresas con hasta 49 empleados (N = 1000; muestra aleatoria llevada a cabo sobre la base

de las estadísticas de empresas de la Agencia Federal de Empleo de Alemania) y una encuesta telefónica representativa de empleados (N = 2000; muestra aleatoria sobre la base de la muestra maestra ADM). Los gerentes y empleados por igual creen que la seguridad y la salud desempeñan un papel importante en sus empresas. Pero el objetivo principal en la mayoría de las empresas sigue siendo no violar los reglamentos de salud y seguridad en el trabajo. Tanto los gerentes como los empleados tienden a poseer un mínimo conocimiento sobre la normativa vigente en materia de salud y seguridad ocupacional. Sin embargo, incluso sin un amplio conocimiento de las normas de salud y seguridad en el trabajo, las condiciones de trabajo están siendo objeto de estudio y se aplican medidas de mejora. Las mutuas de accidentes de trabajo son el primer punto de contacto para los gerentes en busca de información y asesoramiento. El informe completo del estudio (2014, 329 páginas) puede descargarse [pinchando aquí](#).

Trabajo y envejecimiento: nueva página web de NIOSH

En el año 2015 uno de cada cinco trabajadores norteamericanos tendrá más de 65 años, según el U.S. Bureau of Labor Statistics. Y los Estados Unidos son uno de los países adelantados con una mejor perspectiva demográfica. En Europa, especialmente en Alemania, España e Italia, las cosas serán mucho peores. La preocupación por el asunto ha hecho que NIOSH haya abierto recientemente una página web específica dedicada a las implicaciones sanitarias y laborales del envejecimiento de la población trabajadora, a la que puede accederse [pinchando aquí](#).

Efectos sobre la salud de las exposiciones de baja intensidad a radiaciones ionizantes



Hace algunas décadas, antes de que comenzaran su andadura las aplicaciones no militares de la energía nuclear, el interés de los expertos se centraba en las consecuencias sobre la salud de las exposiciones muy intensas a radiaciones ionizantes, como las que se dieron en Hiroshima y Nagasaki en la última fase de la segunda guerra mundial. En la actualidad, sin embargo, el foco de atención ha cambiado.

Sólo es cuestión de tiempo que se produzca algún tipo de evento en el que grandes masas de población se vean expuestas a dosis bajas de radiaciones ionizantes debido al fallo de algún artefacto no militar, en particular las centrales nucleares. El ejemplo más reciente es el de la central nuclear de Fukushima, en Japón, donde tres años después del accidente ocurrido el 11 de marzo de 2011 casi la mitad de los 170.000 residentes que tuvieron que ser evacuados aún no han podido regresar a sus hogares y llegó a detectarse yodo radioactivo en la red de agua potable de Tokio, a casi 300 km de Fukushima.

Este documento es el resultado del interés del ejército norteamericano en los efectos sobre la salud de las exposiciones de baja intensidad a radiaciones

ionizantes, interés que llevó al Departamento de Defensa a solicitar del Institute of Medicine que estudiara los avances científicos recientes en el tema y elaborara un informe sobre ellos, ya que la información disponible era relativamente escasa.

Las razones de la escasez de información estriban en que a bajas dosis la interpretación de los datos relativos a los efectos de la exposición es problemática debido a la dificultad de diferenciar los efectos de la radiación de los debidos a otras causas. La mayor parte de los datos disponibles para exposiciones de baja intensidad (inferiores a 1 Gray) se refiere a la carcinogenicidad, a los efectos cardiovasculares y a la producción de cataratas, mientras otros posibles efectos quedan enmascarados por factores de confusión. Por otra parte, el número de estudios epidemiológicos disponibles es muy limitado.

Aunque buena parte del documento se centra, atendiendo a la demanda recibida, en las recomendaciones sobre las posibles estrategias a seguir por el Armed Forces Radiobiology Research Institute (AFRRI), que es el brazo investigador del ejército norteamericano en estos temas, el capítulo 2, que revisa los conocimientos científicos actuales sobre los efectos sobre la salud de las exposiciones de baja intensidad a radiaciones ionizantes merece una atenta lectura, que les recomendamos.

El libro (200 páginas, mayo 2014) ha sido publicado por la National Academies Press y como la mayoría de sus publicaciones puede descargarse gratuitamente (previo registro) [pinchando aquí](#).

Contrabandistas

Los contrabandistas son la consecuencia natural de las fronteras. En cuanto se establece una frontera siempre hay algún producto que es más caro a un lado que a otro y, por tanto, aparece el interés de comerciar con el producto en cuestión trasladándolo del lado en el que es barato al lado en el que es caro. En muchos casos, sin embargo, este tráfico está prohibido por las autoridades locales, tan aficionadas siempre a prohibir cosas, en cuyo caso el comercio en cuestión se convierte en ilícito y se denomina contrabando y a quienes lo practican, contrabandistas.

Para muchos de los habitantes de las zonas fronterizas el contrabando ha sido tradicionalmente una de sus ocupaciones habituales, en algunos casos en abierta connivencia con los responsables de su represión, conduciendo a un statu quo a menudo sainetesco cuya ruptura ha conducido en ocasiones a que contrabandistas y vigilantes hayan dado con sus huesos en la cárcel.

El aire aventurero del oficio de contrabandista (que incluía, por ejemplo, carreras nocturnas a través del bosque mientras los agentes de la autoridad les perseguían) ha inspirado a algunos pintores a inmortalizar la figura de tan antiguo oficio. Veamos algunos ejemplos.

El pintor neoyorquino William Turner Dannat (1853-1929) pintó este [“Contrabandista aragonés”](#), un enorme óleo sobre tela de 2,8 x 1,8 metros fechado en 1886 que se conserva en el museo franco-americano del castillo de Blérancourt (Francia)

España debía ser ya hace años famosa por sus contrabandistas. Quizá por eso el célebre pintor e ilustrador francés Gustave Doré (1833-1883) realizó este aguafuerte titulado [“Contrabandistas españoles”](#). Mide 28 x 38 cm y se conserva en Londres, en el British Museum.

El desiderátum del contrabandista son las islas, porque todo su perímetro es frontera; a continuación vienen las penínsulas, un buen sucedáneo de las islas a los efectos que hoy nos ocupan. Quizá por eso los irlandeses no debían ir a la zaga de los españoles en la práctica del contrabando, como sugiere este

óleo sobre tela de 54 x 85 cm titulado [“Contrabandistas en la costa irlandesa”](#). Su autor fue el paisajista británico Julius Caesar Ibbetson (1759-1817), quien lo pintó en 1808. Se conserva en Londres, en la Tate Collection.

En las islas el contrabando se hace obligatoriamente por mar. A eso se dedicaban estos [«Contrabandistas embarcando la mercancía»](#), un óleo sobre tela de 40 x 58 cm cuyo autor fue el francés (parisino, por más señas) Eugène Isabey (1803-1886). Se conserva en Douai (Francia) en el museo de la Chartreuse.

En cambio, en las fronteras terrestres lo habitual era que los contrabandistas aprovecharan la discreción que otorgan los bosques para no ser descubiertos. En esa situación se encontraban estos [«Contrabandistas»](#), un dibujo a lápiz y pluma cuyo autor fue el francés René Perrot (1912-1979), quien lo realizó en 1943. Se conserva en Marsella, en el Musée des Civilisations de l'Europe et de la Méditerranée.

Siendo el contrabando una actividad delictiva, para practicarlo había que estar seguro de que el campo estaba libre, que es lo que estaban haciendo estos [“Contrabandistas al acecho”](#). De ello nos dejó testimonio esta fotografía. cuyos autores fueron los franceses Paul André Jean Eschbach (1881-1961) y François Antoine Vizzavona (1876-1961). Se exhibió en 1909 en el Salon des Artistes Français y forma parte del fondo Druet-Vizzavona que pertenece a la Agence photo RMN-Grand Palais de París.

El oficio de contrabandista era físicamente exigente y por ello requería descansar de vez en cuando (el aguafuerte de Doré los muestra en una actitud de reposo que alude al cansancio que produce su ilegal tarea). En esa situación de reposo, pero en postura sedente, pintó el francés Armand Leleux (1818-1885) a este [«Contrabandista»](#), un pequeño óleo de 46 x 38 cm que se conserva en el museo de Bellas Artes de Tours (Francia).

All llegar a casa, lo primero que hacía el contrabandista era descargar la mercancía, que en el caso de [este dibujo a lápiz y tinta china](#) era tabaco. Observen como la mujer del contrabandista se ocupa de poner a buen recaudo la mercancía y que encima de la mesa espera a los contrabandistas el imprescindible *apéritif*. El

autor del dibujo fue René Perrot (1912-1979) y la obra se conserva en Marsella, en el Musée des Civilisations de l'Europe et de la Méditerranée.

Como cualquier otro viajero, cuando el contrabandista volvía a casa llevaba

regalos (de contrabando, naturalmente). Esta es la situación que plasmó la pintora francesa Adèle Martin (1801-1875) en este cuadro titulado "[Los regalos del contrabandista](#)". Se trata de un óleo sobre tela de 40 x 32 cm que se conserva en el museo Magnin, en Dijon (Francia).

NOTAS

- Agradeceremos cualquier sugerencia relacionada con este boletín, que puede remitirse a: ergaonli@insht.meyss.es . Asimismo, si desea recibir ERG@online por correo electrónico, envíe un mensaje a ergaonli@insht.meyss.es indicando **suscripción*** en el apartado Asunto.
- Si, por el contrario, desea que le demos de **baja** de nuestra lista de suscriptores, envíe un mensaje a la misma dirección con la indicación baja, en dicho apartado.
- Todos los enlaces indicados han sido verificados en fecha 27 de junio de 2014.
- ERG@online está también disponible en la [página web del Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo](#)

<http://www.insht.es/ergaonline>

**Los datos de carácter personal suministrados forman parte de un fichero titularidad del Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo.*

El interesado autoriza expresamente a dicho titular a tratarlos automáticamente con la única finalidad de gestionar funciones derivadas de la solicitud, sin que se prevean cesiones de tales datos a otra entidad.

Conforme a lo previsto en la Ley 34/2002 de Servicios de la Sociedad de la Información y de Comercio Electrónico, así como en la Ley orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, el interesado podrá ejercer el derecho de acceso, rectificación, cancelación y oposición mediante escrito dirigido al Director del Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo (INSHT), C/. Torrelaguna nº 73, 28027 Madrid.